



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00772503- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la redeterminación de precios N° 1 a 6 (de los trabajos complementarios N° 1) presentadas por la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN correspondiente a la obra "AULAS FACULTAD DE MEDICINA SEGUNDA ETAPA" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias.;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 36;

Lo informado en el orden 38 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-71819-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios N° 1 a 6 (de los trabajos complementarios N° 1) correspondiente a la obra "AULAS FACULTAD DE MEDICINA SEGUNDA ETAPA", aprobada mediante RR-2021-1725-E-UNC-REC, y adjudicar la misma a la empresa contratista "BENEDETTI, DIEGO MARTIN" CUIT: 20-27077001-1, por el importe e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

